ACTA DE SUSPENSIÓN
No 001 DE 2023

___ CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1626	AÑO:	2022
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	*EMPRESA* SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA		
	NIT O CC:	891.180.190-5		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 5 N° 7 - 25	Tel	8324032- 3204654940
	CIUDAD:	SUAZA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ENEYDA ORTIZ RAMIREZ		
	CC:	26.578.442		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD EN CASA HUILA CRECE CONTIGO". Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, PALESTINA, PITALITO, SAN AGUSTIN Y SUAZA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	2.175.661.010			
	Valor en Letras: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	30/12/2022			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	09 DE ENERO DE 2023	
		REINICIACIÓN	DD___ MM___ AÑO___	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD___ MM___ AÑO___	
		REINICIACIÓN	DD___ MM___ AÑO___	
FECHA DE ACTA DE SUSPENSION	09/01/2023			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD		
	NOMBRE:	YANETH SANCHEZ CHANTRI		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA		
	NOMBRE:	ENEYDA ORTIZ RAMIREZ		

	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Hoy 9 de ENERO de 2023, se suscribe por el Doctor **CESAR ALBERTO POLANIA SILVA**, SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, **ENEYDA ORTIZ RAMIREZ** GERENTE de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA** en su condición contratista y **YANETH SANCHEZ CHANTRI** supervisora del contrato; la presente Acta de suspensión Nº 01 del contrato de la referencia.

1. Que, a la fecha, la Secretaria de Salud Departamental del Huila debido al cambio de vigencia presupuestal, se encuentra en proceso de contratación de los profesionales y técnicos para el apoyo a la supervisión técnica de los contratos de la estrategia de Atención Primaria en Salud – Salud en Casa "Huila Crece Contigo". Situación que ha impedido el cumplimiento de la obligación del DEPARTAMENTO No. 2.*" Designar un profesional de la Secretaría de salud departamental para que realice el apoyo a la supervisión técnica del contrato, quienes realizaran la recomendación técnica que surjan en el desarrollo y ejecución del contrato"*

2. En razón que, a la fecha las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, no ha expedido los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos en Salud como lo indica el artículo 5° de la Resolución 2788 de 2022.

Por lo anterior, el Departamento, el Contratista y el supervisor consideran viable suspender el Contrato No. **1626** de **2022** a partir del 9 de enero de 2023

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 09 de enero de 2023

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	09 DE ENERO DE 2023

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL DEL HUILA

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA

YANETH SANCHEZ CHANTRI
SUPERVISORA

Aprobó componente técnico Alix Sanchez Zambrano. - SSDH **Aprobó** contenido jurídico: Carlos Orlando Quiroga Romero - SSD